

























dictar una clase en conjunto bajo supervisión de un miembro de la Escuela de Derecho de Yale; 4) dirigir un curso del Grupo de Lectura de la Escuela de Derecho de Yale; 5) enseñar un seminario independiente en uno de los colegios residenciales de Yale; o 6) en situaciones especiales, dictando su propio curso. En todos los casos, los doctorandos que completen sus requisitos de enseñanza tendrán supervisión de la Escuela de Derecho, así como un contacto cercano y apoyo de sus asesores. Normalmente los candidatos completarán el requisito de enseñanza en el segundo semestre del segundo año del programa.

En el tercer año de programa, los doctorandos interesados en seguir una carrera como catedráticos de Derecho generalmente reciben ofertas de trabajo para ingresar al mercado laboral. A los candidatos se les ofrecerá acceso a una amplia gama de apoyo provista por la Escuela de Derecho de Yale. Si no desearan ingresar al Mercado, los doctorandos dedicarán el tercer año a completar su Tesis y, en muchos casos, completar una segunda experiencia docente.

4) Se espera que los estudiantes completen el programa después de tres años, pero podrán presentarse solicitudes para extender el curso de estudio más allá de tres años, que se considerarán caso por caso. En tales casos, la financiación puede ser limitada.